

**TEORÍA y PRÁCTICA del  
PROYECTO desde el ENFOQUE  
de la SUSTENTABILIDAD**

Arq. Víctor D. Ávila



## ESCENARIOS Y PERSPECTIVAS DE LA PRODUCCIÓN URBANO-ARQUITECTÓNICA

La construcción del conocimiento arquitectónico, en tanto rol de la Teoría, implica repensar su pertinencia y contextualización, para lo cual se hace necesario delimitar los escenarios y problemáticas emergentes de los procesos actuales de desarrollo en donde se inserta la actuación disciplinar del campo de la arquitectura y el urbanismo, determinando sus componentes, relaciones e implicancias tanto sobre la realidad socio-ambiental, como en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde esta aproximación, el conocimiento arquitectónico puede “construirse y reconstruirse” para aportar pertinentemente a la adecuación y resignificación de las prácticas, los procesos y productos de diseño urbano-arquitectónico.

Los procesos de producción y modos de consumo de las últimas décadas, orientados por una racionalidad predominantemente económica, llegaron a su máxima expresión en el contexto de la globalización, donde la economía de mercado hace evidente su crisis en los sistemas naturales, productivos y urbano-territoriales, lo cual trae aparejado un avanzado, creciente y acelerado deterioro de la calidad ambiental y de vida de la población. Como efectos emergentes evidentes en relación al campo disciplinar urbano-arquitectónico, se pueden identificar en primera instancia: una sobreexplotación de los recursos naturales y culturales, un acelerado y descontrolado crecimiento urbano, fragmentación espacial y urbano-territorial, descalificación del espacio público, pérdida o merma de identidad local, segregación social y cultural, inequidad en la prestación de servicios urbanos, entre otros. Se hace necesario hoy reorientar dichos procesos en función de **valores** y **saberes** que apunten a configurar un modo de desarrollo y producción alternativo del hábitat -la ciudad y la arquitectura- en base a criterios ecológicos, sociales, culturales y económicos.<sup>1</sup>

En este marco se configuran cuestiones que se plantean como desafíos del conocimiento y acción disciplinar tendientes a generar

<sup>1</sup> Cfr. LEFF, Enrique. 1998. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores. México.

lineamientos para la construcción de un pensamiento / conocimiento pertinente capaz de enfrentar conceptual y resolutivamente los problemas del hábitat y el Ambiente Humano tanto en las etapas de formación como en la práctica profesional.

Los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentaron y aún sustentan las prácticas del campo disciplinar del diseño arquitectónico-urbano en las últimas décadas, conducen a realizar una mirada crítica y reflexiva desde los aportes de la modernidad y sus derivaciones, aún hoy vigentes tanto en el ámbito de la realización como en el de la enseñanza. Desde el enfoque de la sustentabilidad urbana, se abre un debate en donde se propone al **diseño y proyecto arquitectónico-urbano** como **instrumento de crítica** a la racionalidad económica y a los efectos de los procesos asociados a la globalización, y como dispositivo de investigación y **construcción de conocimiento disciplinar** en el marco de una racionalidad ambiental, a modo de apertura conceptual y operativa que oriente otras maneras de entender y ejercer el conocimiento y producción urbano-arquitectónico asociados a criterios de sustentabilidad ambiental.

Analizando las **lógicas proyectuales** vigentes hacia fines del siglo XX y principios del XXI, Roberto Fernández plantea la pérdida de las certezas teórico-operativas disciplinarias y didácticas de la arquitectura como disciplina social propias de la Modernidad, condiciones que surgen a partir de la globalización. Si la Modernidad brindó al proyecto un marco externo de racionalidad política, cultural y social, la Posmodernidad obligó al proceso de diseño y proyecto a sobrecargarse de una racionalidad propia que lo justificara. El diseñador debió producir sus propias lógicas a modo de *construcciones de sentido*. Así, lógicas tipologista, formalista, deconstruccionista, fenomenologista, contextualista, tecnologista, etc., marcaron el pensamiento y la producción disciplinar de los últimos años del siglo XX y comienzos del XXI. Además, una determinada lógica proyectual se encuentra a medio camino entre la teoría y la práctica, en donde opera como instrumento intermediario para definir campos de teoría de la arquitectura, desde la sistematización de *conocimiento crítico* de la oferta de alternativas proyectuales vigentes.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Cfr. FÉRNÁNDEZ, Roberto. 2000. *El Proyecto Final: notas sobre las lógicas proyectuales de la arquitectura al final de la modernidad*. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Ed.

En este sentido, emerge un enfoque del diseño y proyecto urbano-arquitectónico -y su enseñanza- como instrumento crítico y propositivo en el marco de la nueva realidad urbana y disciplinar en el contexto de la globalización y de la racionalidad económica. Se define así, una **Lógica Ambiental de Proyecto** como propuesta conceptual y operativa del campo disciplinar de la arquitectura, interpretativa de las realidades y demandas locales en el contexto de lo global. Una Lógica Ambiental de Proyecto que debe superar la simplificación de una búsqueda de de respuestas “eco-eficientes”, o de tecnologismos reduccionistas, como únicas alternativas de diseño sustentable.

La demanda social de calidad de vida – y por tanto, de calidad ambiental -, en lo referente a la construcción del hábitat, no puede ser asumida hoy por una práctica proyectual disciplinar tradicional de relación diseñador / cliente, segregada de la realidad local y global. Al concepto disciplinar convencional de proyecto como dispositivo de anticipación o prefiguración de una cosa previamente a su materialización, se debe incorporar el rol socio-ambiental del proyecto.<sup>3</sup>

Desde este enfoque, en el marco de una Lógica Ambiental de Proyecto, se define la idea de **Proyecto Sustentable**, entendido no solamente como ecodiseño que da una solución eco-técnica a un requerimiento acotado y concreto en un momento dado (por tanto susceptible de generar un “catálogo” de “buenas soluciones” replicables en cualquier contexto), sino como un procedimiento abierto, que aborda y da respuesta a nuevas necesidades y requerimientos ambientales desde el enfoque complejo de la sustentabilidad. Así entendido, el proyecto deja de ser meramente un procedimiento técnico-profesional para pasar a ser un dispositivo cultural y social, de acondicionamiento técnico ambientalmente apropiado del territorio para promover la habitabilidad social. De esta manera, se incorporan las cuestiones sociales, ambientales

*Dos Puntos. Montevideo. Se entiende por lógica proyectual a un sistema de conceptos experimentales, explorados en la práctica, que organizan ciertos resultados proyectuales, enmarcado en una cosmovisión particular del diseñador y que confiere sentido a un objeto o anticipo de un objeto.*

<sup>3</sup> Fernández (ibíd.) plantea la necesidad de una función crítica en y desde el proyecto, relativizando la dicotomía entre crítica y proyecto, entre teoría y práctica. Además cuestiona la continuidad del rol pragmático de un proyectista acrítico, que no oficiaría más que como operador del aparato global del mercado.

y de cambio conceptual disciplinar sin por ello dejar de integrarlas con los aspectos económicos y tecnológicos inherentes a la producción de los proyectos de diseño.<sup>4</sup>

A partir de los aportes de Yeang (1999) pueden establecerse algunas características que distinguen al proyecto sustentable de la noción tradicional de proyecto. El proyecto sustentable debe partir de considerar el funcionamiento del ambiente como una totalidad, con complejas interacciones entre recursos y procesos, dotado de flexibilidad pero también de limitaciones en su capacidad para receptor transformaciones técnicas. Ello implica que debe tener en cuenta la complejidad de las relaciones sistémicas existentes en el ambiente a intervenir, considerando que las transformaciones técnicas no siempre alcanzan a recomponer esas complejas tramas sistémicas.

De esta manera, el proyecto se reconoce como parte de un sistema mayor, y su contexto global final es el ambiente como totalidad, e incorpora la dimensión social del contexto proyectual, por lo cual el proyecto debe tener un sentido cultural y político en tanto actividad de crítica a las prácticas técnicas derivadas de la racionalidad económica dominante. Esto significa que debe considerarse como parte de una cultura local que, sin perder de vista los contextos mundiales más amplios, pueda confrontar con las orientaciones hegemónicas de la supuesta cultura global, recuperando el concepto y las prácticas de un **habitar pleno en un hábitat de calidad**. Ello implica que el proyecto debe ser concebido como un instrumento cultural y social que responda y se inserte en las demandas comunitarias y que no responda solamente a las presiones del mercado.

Por otra parte, el proyecto debe tener en cuenta que el entorno artificial depende de los ecosistemas naturales como proveedores de

<sup>4</sup> Cfr. VENTURINI, Edgardo; Avila, Víctor D.. et al. 2012. El enfoque de la Calidad Sustentable en la enseñanza del proceso de diseño: experiencias de transferencia e integración "desde la teoría al proyecto". VII Congreso de Medio Ambiente de la AUGM. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. El Proyecto sustentable en el marco de la sustentabilidad de las prácticas de diseño implica la incorporación de una triple noción de calidad tendiente a la sustentabilidad general de los proyectos y productos de las prácticas proyectuales: calidad tecnológica expresada como calidad constructiva de adaptabilidad y mantenimiento, calidad cultural manifestada como calidad morfológica y prestacional como vinculación entre habitar –lo social cultural- y hábitat –lo físico espacial- y calidad ambiental como calidad material de lo durable, reciclable, biodegradable.

*Mi Moleskine*

recursos materiales y energéticos y como destino final de efluentes y desechos que genera. De esta manera, debe tener en consideración el hecho que habrá de provocar impactos sobre el ambiente, teniendo en cuenta la conectividad de los sistemas ambientales. Ello implica incorporar en las condiciones de proyecto la gestión de los productos emitidos al ambiente por el objeto proyectado.

En tal sentido, el proyecto debe incluir entre sus fundamentos y procesos técnicos la evaluación de sus requerimientos matérico-energéticos, su generación de desechos y efluentes, sus efectos sobre el medio circundante tanto físico como social. El proyecto sustentable requiere de consideraciones ambientales holísticas y que se basa en estrategias responsables y previsoras, dado que es inevitable la ocurrencia de impactos ambientales derivados de las operaciones de transformación que el proyecto provocará en el medio. Esto implica que el proyecto debería orientar las actuaciones de transformación hacia la generación de productos de máxima permanencia material y simbólica, minimizando el costo matérico-energético.

De allí puede afirmarse la necesidad de potenciar la capacidad instrumental del proyecto como instancia de verificación de los efectos negativos de los procesos asociados a la globalización, con la incorporación, en la etapa de proyectación, de instrumentos como la evaluación y valoración ambiental de procesos y productos de diseño. De esta manera, puede concluirse que el proyecto sustentable conlleva una dimensión multidisciplinaria que relaciona diseño y arquitectura, ciencias ambientales, ciencias sociales y otras disciplinas vinculadas con la conservación, protección y preservación del ambiente.

Planteado desde esta perspectiva, a partir de la idea de calidad sustentable enunciada, el proyecto sustentable debe vincularse directamente con el enfoque de desarrollo sustentable, teniendo en cuenta que su finalidad esencial es la de organizar, producir y controlar las condiciones de la transformación técnica del ambiente en búsqueda de una mejor calidad de la habitabilidad, objetivo básico de cualquier propuesta de desarrollo sustentable. Aquí se introduce la necesidad de analizar y evaluar las acciones proyectuales mediante instrumentos operativos tales como **indicadores ambientales** que permitan establecer la relación entre prácticas de diseño y proyecto y una cierta sustentabilidad esperada.

Por lo expuesto hasta aquí y a modo de síntesis, se pueden definir lineamientos básicos para entender y evaluar el proyecto urbano-arquitectónico desde el enfoque de una Lógica Ambiental orientado a la calificación del hábitat social y el mejoramiento de la calidad de vida, tanto en las etapas de formación como de actuación profesional:

- Las disciplinas y lógicas proyectuales deben redefinirse en el marco de la crisis de sustentabilidad, que no es solamente ecológica, sino también política, productiva y social, la cual genera exclusión social, segregación y fragmentación urbana, y en general un deterioro creciente de la calidad de vida social.
- La actuación disciplinar de la arquitectura como crítica a la globalización y oportunidad para propuestas alternativas de diseño urbano-arquitectónico.
- El proyecto debe tener un *sentido cultural y político* en tanto actividad de crítica a la globalización.
- Considerar las *cualidades y características* locales, para construir una cultura localizada y confrotarla con la civilización global, lo que conlleva a una revalorización de la cultura e identidad local, como generación de sustentabilidad social.
- Integrar las dimensiones de sustentabilidad natural, social-cultural y económica mediante criterios de potenciación de la interacción cultura / naturaleza.
- Recuperar el concepto y la práctica de una *urbanidad* plena en los modos de proyectar, gestionar y producir el *hábitat*, cualificando así el *habitar*, lo que implica una maximización de lo público
- El proyecto debe ser un instrumento *cultural y social* que responda y se inserte en las demandas comunitarias y que no responda solamente a las presiones del mercado.
- Considerar el proyecto como *alternativa interdisciplinaria de actuación social y gestión participativa* del desarrollo urbano-arquitectónico.
- Potenciar la *capacidad instrumental del proyecto* como instancia de verificación de los efectos negativos de los procesos asociados a la globalización, como por ejemplo la Evaluación Ambiental de procesos y productos de diseño.
- Generar productos de *máxima permanencia material y simbólica*, minimizando el costo matérico-energético, mediante una lógica de los recursos como generación de sustentabilidad natural / tecnológica / económica.

- La reconsideración disciplinar de la arquitectura como forma de *conocimiento de la realidad* y como *práctica técnica* desde el enfoque de la sustentabilidad ambiental, implica necesariamente la reflexión acerca de la incorporación de la dimensión ambiental en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como un conjunto de saberes que emerge desde las disciplinas constituidas, y atraviesa el conjunto de la estructura curricular.
- En relación a las lógicas proyectuales vigentes tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en la práctica profesional, se hace necesario identificar, en un sentido crítico, aquéllas que fragmentan el abordaje de la realidad y que asociándose a lógicas económicas del modelo de mercado, alteran en alguna medida la sustentabilidad urbana. Desde aquí se podría formular lógicas proyectuales alternativas desde el paradigma de la racionalidad ambiental.
- Generación de productos con valor de uso y de habitabilidad, no sólo como valor de cambio.
- Búsqueda y práctica de una *ética proyectual*, como marco de sentido a la concepción / actuación disciplinar.

## EL SENTIDO DE LA CRÍTICA Y LA VALORACIÓN AMBIENTAL

En el apartado anterior se planteó la necesidad de que el proyecto entendido desde una Lógica Ambiental, debe constituirse como una **instancia conceptual de crítica** y de **valoración de procesos y productos** de diseño, frente a las situaciones de crisis de sustentabilidad urbano-ambiental. Ante esto, se hace necesario esclarecer el concepto de crítica, al cual se lo entiende estrechamente ligado al de teoría y práctica, en tanto re-significación del conocimiento en el campo de la arquitectura.<sup>5</sup>

Tomando las ideas de Montaner se entiende la crítica como una valoración, medición, juicio acerca de una obra de arquitectura, en función de los conocimientos, ideología, sensibilidad, intuición, metodología utilizada, capacidad de análisis y síntesis de quien la realiza.<sup>6</sup> También

implica un compromiso ético en tanto las implicancias sociales de la arquitectura en cuanto al cumplimiento de sus fines. Dice el autor citado: *“En el caso de la arquitectura, el juicio se establece sobre la medida que la obra ha alcanzado sus finalidades: funcionalidad distributiva y social, belleza y expresión de símbolos y significados, adecuado uso de los materiales y las técnicas, relación con el contexto urbano, el lugar y el medio ambiente”*.

Por otra parte, se requieren condiciones para desarrollar la actividad crítica: a) la existencia de una **teoría** como sustento las interpretaciones que se realizan en la valoración de una obra de arquitectura. En este sentido se puede afirmar *que toda crítica es la puesta en práctica de una teoría*, en tanto que toda teoría necesita de la experiencia para ponerse a prueba. b) la crítica se produce en el marco de la existencia de diferentes visiones de la realidad, de la diversidad de opinión, parte de la duda, requiere de la indagación de los hechos y abre interrogantes, admite dudas y errores, aunque es rigurosa con los datos objetivos y medibles del objeto valorado.<sup>7</sup>

Así, la crítica, **contextualiza** el objeto / producto arquitectónico, enmarcándolo en posiciones, teorías y metodologías establecidas, tanto las implícitas en el objeto como las propias del sujeto que valora, que sin adoptar una postura dogmática, se interna en las características del objeto, intentando develar sus cualidades, sus contradicciones y problemas irresueltos. Aspectos funcionales y de uso, características del espacio físico, vivencial y perceptual, las lógicas tecnológicas, estructurales y compositivas, elementos de la realización material, relaciones con el ambiente físico y social, son entre otros, parámetros básicos de valoración.

De esta forma, la valoración crítica de la arquitectura se posiciona como un *proceso mediador entre la teoría y la práctica*. Considerando los factores condicionantes del contexto socioeconómico, cultural y tecnológico intervinientes en la conformación del objeto urbano-arquitectónico, posibilita establecer fundamentos conceptuales orientadores de la práctica, y desde ésta definir aciertos y dificultades que

*Mi Moleskine*

<sup>5</sup> Cfr. VENTURINI, Edgardo. 2012. *Notas para una teoría de la arquitectura*. Ed. Ingreso. Córdoba.

<sup>6</sup> Cfr. MONTANER, Josep M. 1999. *Arquitectura y crítica*. Ed. G. Gili. Barcelona.

<sup>7</sup> Cfr. *Ibid.*

configurándose como nuevos conocimientos, confirman, enriquecen o renuevan la teoría.<sup>8</sup>

Se ha señalado el **sentido ético** de la crítica en cuanto a la rol social de la arquitectura. Al respecto, Montaner expresa que: *“...todo objeto arquitectónico debe ser valorado en las direcciones y esperanzas de los proyectos colectivos, dentro de un sentido ético y de unas líneas de fuerza de la historia. La crítica debe aclarar qué obras responde a móviles más especulativos y de dominación y cuáles surgen como expresión de las necesidades colectivas. (...) toda gran obra es el resultado de unas decisiones políticas y de la pugna de los intereses privados y públicos, de los diversos grupos y operadores urbanos”*.

En esta misma dirección de pensamiento, Cárdenas sostiene que la crítica, además interpretar un determinado hecho arquitectónico, tiene el rol de fundamental de ubicar los procesos y objetos urbano-arquitectónicos en relación con los procesos culturales y sociales, posibilitando definir **valores** de la arquitectura a partir de determinados enfoques, y al desarrollo de la cultura arquitectónica y ambiental que contribuya a la adecuación de los procesos de diseño y producción señalando aspectos superables, y a la formación de opinión de la comunidad involucrada en relación al objeto valorado.

## LA VALORACIÓN AMBIENTAL EN EL PROCESO DE DISEÑO

Desde las ideas precedentes, y en relación a la redefinición de la teoría / práctica arquitectónica desde el enfoque de la racionalidad ambiental y el desarrollo sustentable, en términos de Proyecto Sustentable, es posible establecer elementos conceptuales y metodológicos que orienten la sustentabilidad de las prácticas y productos de diseño urbano-arquitectónico. Se propuso en el primer apartado de este texto que la idea de Proyecto Sustentable se diferencia de la práctica tradicional de proyecto, en tanto permite valorar procesos y productos de diseño, contextualizándolos socio-ambientalmente.

<sup>8</sup> Cfr. CÁRDENAS, Eliana. 1998. *Problemas de teoría de la arquitectura*. Ed. Universitaria. Facultad de Arquitectura. Universidad de Guanajuato. Guanajuato.

A tal efecto, se plantea la utilización de instrumentos conceptuales y metodológicos desde el enfoque de la sustentabilidad -como lo son los **indicadores** de valoración ambiental- ya desde el proceso de aprendizaje del diseño, que permiten superar una visión fragmentada y simplificada del objeto urbano-arquitectónico, considerando de manera integral la problemática ambiental y la multiplicidad de relaciones objeto-ambiente.

De manera sucinta, se puede definir a los *indicadores ambientales* como instrumentos de valoración de *parámetros ambientales* que ponen en interacción diversas variables y componentes del sistema ambiental, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos. Definir parámetros que indiquen el grado sustentabilidad urbano-ambiental de las prácticas proyectuales, implica considerar los componentes objetuales en relación con la utilización / afectación de recursos socio-ambientales que un determinado proyecto determina, tanto actual como potencial.<sup>9</sup>

Desde estas ideas, y a modo de síntesis se puede afirmar que los indicadores ambientales, en un determinado proceso de actuación proyectual, tienen la función de:

- Respecto a la localización, mejorar el conocimiento del ambiente, sus potencialidades y restricciones respecto a los requerimientos objetuales.
- Valorar la calidad ambiental del medio y presiones de la actividad humana manifestadas en el proyecto en gestación o realizado.
- Mejorar la evaluación de la eficacia de las políticas y acciones relativas al medio y a la producción urbano-arquitectónica, en a la gestión del hábitat.
- Mejorar la información al público, como instrumento de participación social en los procesos de construcción de la EFET.
- Obtener información adecuada, suficiente y accesible a los efectos de cualquier gestión ambiental orientada a la sustentabilidad.

A modo de transferencia **de la teoría a la práctica**, en una primera aproximación a la valoración ambiental mediante el uso de indicadores, se plantea en la fase final de Teoría y Métodos y en integración con el desarrollo proyectual en Arquitectura II, la evaluación

<sup>9</sup> Cfr. ECHECHURRI, Héctor; Ferraro, Rosana, et.al. 2002. *Evaluación de impacto ambiental. Entre el saber y la práctica*. Espacio Editorial. Buenos Aires.

el objeto en gestación del trabajo final, considerando *tipos y calidades de relaciones de la conformación del objeto con el ambiente*, orientado a una definición preliminar del *aporte del proyecto a la sustentabilidad ambiental y la calidad de vida*, en tanto su potencial de inserción significativa en la Estructura Físico Espacial Temporal y el Ambiente Humano.

En esta instancia, se trabaja con indicadores que se configuran a partir de las **relaciones** entre parámetros de la conformación del objeto y de éstos con el ambiente, sistematizados en un instrumento operativo a modo de una *“matriz de valoración cualitativa”*, que considera aspectos del objeto / ambiente tales como: espacios y uso; localización; relación con el entorno físico y social; respuesta a factores climático-ambientales; propuesta de espacios sociales; pertinencia tecnológica; expresión objetual en relación al contexto, entre otros.

Desde estas operaciones, es posible mediante la “reflexión crítica” desde el enfoque de la racionalidad ambiental y la sustentabilidad, arribar a conclusiones que re-signifiquen el conocimiento “teórico” y orienten las prácticas proyectuales, procesos y productos de diseño urbano-arquitectónico, conducente al mejoramiento cualitativo del hábitat y la calidad de vida.

A modo de cierre de este texto, resultan pertinentes a modo de reflexión, las siguientes ideas de Norberto Chávez:

*“... intervenir sobre el hábitat no es crear un objeto sino un entorno. No se trata de una “cosa” sino del contexto en que se produce el conjunto de comportamientos humanos que denominamos “vivir”. Por lo tanto, poner en práctica esa convicción implica abandonar nada menos que el núcleo ideológico del gremio: el culto a “la obra”, ese narcisismo de los objetos que no es sino el eco del narcisismo de los autores. (...) Proyectar un lugar habitable, o sea, un espacio con sentido, es transcribir las expectativas de su habitante -individual o colectivo, real o potencial- en los términos de un código socialmente válido. El proyecto es el instrumento específico para la inserción de cada voluntad habitacional particular en la sociedad, el codificador cultural de la necesidad concreta”.*

## Bibliografía

- CÁRDENAS, Eliana. 1998. *Problemas de teoría de la arquitectura*. Ed. Universitaria. Facultad de Arquitectura. Universidad de Guanajuato. Guanajuato.
- CHÁVEZ, Norberto. 2005. *El diseño invisible. Siete lecciones sobre la intervención culta en el hábitat humano*. Paidós. Buenos Aires.
- ECHECHURRI, Héctor; Ferrarro, Rosana, et.al. 2002, *Evaluación de impacto ambiental. Entre el saber y la práctica*. Espacio Editorial. Buenos Aires.
- FÉRNÁNDEZ, Roberto. 2000. *El Proyecto Final: notas sobre las lógicas proyectuales de la arquitectura al final de la modernidad*. Facultad de Arquitectura, Universidad de la República. Ed. Dos Puntos. Montevideo.
- LEFF, Enrique. 1998. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Siglo XXI Editores. México.
- MONTANER, Josep M. 1999. *Arquitectura y crítica*. Ed. G. Gili. Barcelona.
- VENTURINI, Edgardo. 2012. *Notas para una teoría de la arquitectura*. Ed. Ingreso. Córdoba.
- VENTURINI, Edgardo; Avila, Víctor D. et al. 2012. *El enfoque de la Calidad Sustentable en la enseñanza del proceso de diseño: experiencias de transferencia e integración "desde la teoría al proyecto"*. VII Congreso de Medio Ambiente de la AUGM. Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

*Mi Moleskine*